MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 717/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2015 – ID N° 288.024 PARA OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 24 de julio de 2015

VISTA:

La Nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Locación de Inmuebles N° 01/2015 – "Alquiler de Oficina para la Unidad Ejecutora del Proyecto" (ECP) - ID N° 288.024**; y

CONSIDERANDO:

Que el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) - Coordinación General PMSAS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Locación de Inmueble N° 01/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 24 de julio de 2015, presentándose para la ocasión firma **4M S.A.C.el..**

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Gerardo Meira y la Srta. Cinthya Closa**, en representación de la SUOC S3 y el **Econ. Enrique Antonio Cáceres Meza**, en representación de la Coordinación General PMSAS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas sus modificaciones Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que el presente llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 250, FF 10 y 20, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asignado al SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) - Coordinación General PMSAS.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 717/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2015 – ID N° 288.024 PARA OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado de **Locación de Inmuebles N° 01/2015 – para el "Alquiler de Oficina para la Unidad Ejecutora del Proyecto" (ECP) - ID N° 288.024**, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA 4M S.A.C.el.

Ítem	Código de Contratación	Descripción del Servicio Requerido	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	80131502 -006	Locación de Inmueble para sede el equipo de Proyecto	12-0068-03	Asunción, Barrio San Roque, Azara e/ EE.UU. y Tacuary	12	**Meses**	11.000.000	132.000.000
GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES								132.000.000

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) - Coordinación General PMSAS.

Artículo 3°. Establecer que el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) - Coordinación General PMSAS, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.